2.4 Educación, Cultura y Conciencia sobre el Envejecimiento y la Vejez

La Ley de las Personas Adultas Mayores, ha considerado un conjunto de medidas orientadas a promover la educación y cultura sobre envejecimiento y vejez, que han sido materia de revisión en este informe de seguimiento. Asimismo, se señala que las personas adultas mayores tienen derecho a acceder a programas de educación y capacitación que les permita seguir siendo productivas[11].

Igualmente, se reconoce el papel del Estado como promotor de la participación de las personas adultas mayores en los programas de educación para adultos, a nivel técnico y universitario; así como en fomentar la creación de cursos libres en los centros de educación superior, dirigidos especialmente a las PAM[12].

La norma también compromete la acción del Ministerio de Educación – MINEDU, a fin de incorporar contenidos sobre el proceso de envejecimiento dentro de los planes de estudio de todos los niveles educativos (art 18); y en su artículo 17, define que el Estado en coordinación con las universidades deberá impulsar la formulación de programas de educación superior y de investigación en las etapas de pregrado y post grado en las especialidades de Geriatría y Gerontología en todos los niveles de atención en salud, así como de atención integral a las PAM, dirigidos a personal técnico asistencial.

Todo ello debe contribuir a elevar el nivel educativo y cultural de la población adulta mayor, promover una imagen positiva del envejecimiento y la vejez, e incrementar en la sociedad el reconocimiento hacia los valores y experiencia de vida de las PAM.

A continuación, se presentan las variables de seguimiento e indicadores que nos permitirán dar cuenta de los avances obtenidos en el eje de educación durante el año 2015.

Tabla N° 62

Variables de Seguimiento e Indicadores

Variables de Seguimiento	Indicadores
Programas educativos para PAM	Programas de alfabetización para PAM PAM alfabetizados

[11] Numeral 3 del artículo 3 de la Ley N° 28803 – Ley de las Personas Adultas Mayores.
[12] Artículo 16 de la Ley N° 28803.

Medidas para promover cultura de buen trato y reconocimiento de las PAM.	Informe de Defensoría sobre atención a PAM en instituciones publicas Número de atenciones para enfrentar el maltrato Reconocimiento Número y tipo de acciones que promueven el buen trato a las PAM
Servicios de acceso a la Justicia	Servicios para enfrentar la violencia contra las personas adultas mayores. Centros Emergencia Mujer Defensa Pública Procesos Fiscalía Instituto Nacional Penitenciario
Reporte de Investigaciones	Investigaciones realizadas por personas adultas mayores Movimientos migratorios de PAM

Fuente MIMP/ Dirección de Personas Adultas Mayores

2.4.1 Programas educativos para personas adultas mayores

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO, durante el año 2015, la población adulta mayor alfabeta se ubicó en 79,9% y la analfabeta en 20.1%, si bien esta última cifra aún continua siendo amplia, constituye un avance si consideramos la disminución sostenida del analfabetismo en nuestro país, que en los últimos 10 años se redujo en más de 12 puntos. Tabla N° 81

Analizando la información por ámbito geográfico, se aprecia diferencias importantes entre la población adulta mayor alfabeta de zona urbana y rural; el mayor porcentaje de PAM alfabeta se ubica en Lima Metropolitana con 93% de población de 60 años a más que sabe leer y escribir, en la zona urbana dicho porcentaje disminuye a 80,9%, y en la zona rural solo el 56,2% de la PAM sabe leer y escribir.

Asimismo, la brecha existente entre la zona urbana y rural del país es de 24.7 puntos en favor de la zona urbana; y la brecha entre personas adultas mayores de Lima Metropolitana y de zona rural se ubica en 36.8, en favor de las personas adultas mayores de Lima Metropolitana.

Los datos mencionados nos permiten comprobar la necesidad de programas de alfabetización orientados a la población de zona rural del país, lo cual requerirá el uso de materiales y herramientas de capacitación con enfoque inter cultural y adaptados a las necesidades y características de las personas adultas mayores rurales del país.

Tabla N° 63

Perú: Población adulta mayor, por área de residencia y condición de alfabetismo
Año: 2004 - 2015
(Porcentaje respecto del total de la población de cada área de residencia)

Año / Trimestre	Nacional		Lima Metropolitana		Área Urbana 1/		Área Rural	
	Alfabeto	Analfabeto	Alfabeto	Analfabeto	Alfabeto	Analfabeto	Alfabeto	Analfabeto
Indicadores Anuales								
2004	67.3	32.7	87.6	12.4	71.7	28.3	41.1	58.9
2005	68.3	31.7	88.1	11.9	72.0	28.0	42.4	57.6
2006	70.5	29.5	87.9	12.1	74.3	25.7	44.9	55.1
2007	71.9	28.1	88.0	12.0	76.4	23.6	45.8	54.2
2008	72.5	27.5	86.5	13.5	76.6	23.4	48.1	51.9
2009	73.8	26.2	88.0	12.0	78.2	21.8	48.4	51.6
2010	74.5	25.5	88.7	11.3	78.1	21.9	49.2	50.8
2011	75.6	24.4	88.6	11.4	79.7	20.3	50.2	49.8
2012	78.8	21.2	91.6	8.4	82.3	17.7	53.8	46.2
2013	79.0	21.0	92.2	7.8	80.9	19.1	54.2	45.8
2014	78.9	21.1	91.5	8.5	81.2	18.8	54.6	45.4
2015	79.9	20.1	93.0	7.0	80.9	19.1	56.2	43.8

Nota técnica: Las estimaciones de los indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares -ENAHO- han sido actualizadas teniendo en cuenta los factores de ponderación estimados en base a los resultados del Censo de Población del año 2007, los cuales muestran las actuales estructuras de la población urbana y rural del país.

1/ Excluye Lima Metropolitana.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

De acuerdo al nuevo enfoque del Ministerio de Educación, el/la estudiante del Programa de Alfabetización desarrolla sus competencias y logra los aprendizajes que se establecen en el Diseño Curricular de la Educación Básica Alternativa. El recorrido curricular se organiza en grados que corresponden al Ciclo Inicial e Intermedio (equivalente a la primaria completa).

De esta manera, se considera una persona alfabetizada cuando ha desarrollado las competencias instrumentales, socioeducativas y laborales correspondientes al ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA).

2.4.1.1 PAM Alfabetizadas por programas de alfabetización.

En el año 2015 el Ministerio de Educación registró un total de 2,770 personas adultas mayores (1,993 mujeres y 777 hombres) matriculados en los círculos de aprendizaje ubicados en los departamentos de Cajamarca, Lima Callao y Piura y también en zonas del VRAEN y en el Instituto Nacional Penitenciario -INPE. En la siguiente tabla se observa el número de personas adultas mayores alfabetizadas, según sexo.

Tabla N° 64

NÚMERO DE PAM ALFABETIZADAS POR PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN

Ámbito	Total	Hombre	Mujer
Cajamarca	704	246	458
INPE	128	108	20
Lima Callao	731	91	640
Piura	477	137	340
VRAEM	730	195	535
Total	**2770**	**777**	**1993**

2.4.1.2 PAM que participan en cursos de educación básica, técnica y superior

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, al año 2015 se han registrado 40,171 personas adultas mayores en cursos de educación básica, técnica y superior desarrollados por dicho sector. Se observa una mayor participación de las mujeres adultas mayores en casi todos los departamentos de país, con un total de 27,853 mujeres, frente a 12,318 hombres adultos mayores de los 25 departamentos a nivel nacional.

TABLA N° 65
NÚMERO DE PAM QUE PARTICIPAN EN CURSOS DE FORMACIÓN EDUCATIVA BÁSICA, TÉCNICA Y SUPERIOR

Departamento	TOTAL	Sexo	
		Hombre	Mujer
1. AMAZONAS	329	104	225
2. ANCASH	1161	547	614
3. APURIMAC	414	206	208
4. AREQUIPA	1264	386	878
5. AYACUCHO	652	273	379
6. CAJAMARCA	779	278	501
7. CALLAO	1063	222	841
8. CUSCO	1223	510	713
9. HUANCAVELICA	598	227	371
10. HUANUCO	367	148	219
11. ICA	1536	385	1151
12. JUNIN	835	364	471
13. LAMBAYEQUE	1167	259	908
14. LA LIBERTAD	2071	329	1742
15. LIMA	20596	5828	14768
16. LORETO	1207	435	772
17. MADRE DE DIOS	43	28	15
18. MOQUEGUA	513	196	317
19. PASCO	496	123	373
20. PIURA	932	241	691
21. PUNO	1305	675	630
22. SAN MARTIN	368	122	246
23. TACNA	380	138	242
24. TUMBES	466	112	354
25. UCAYALI	406	182	224
Total	**40171**	**12318**	**27853**

2.4.1.3 PAM Investigadores/as Registrados por sexo.

De acuerdo a la información proporcionada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC, al año 2015 se tienen registrados 2,736 investigadores/as adultos/as mayores, de los cuales 2,094 son hombres y 642 mujeres. Dicha información nos permite apreciar el gran aporte que continúan haciendo las personas adultas mayores en el campo de la investigación y en beneficio del país.

TABLA N° 66
NÚMERO DE INVESTIGADORES REGISTRADOS EN EL DIRECTORIO NACIONAL POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN REGIÓN, 2015

Departamento	TOTAL	Menores de 60 años		De 60 años a más	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1. AMAZONAS	195	128	58	8	1
2. ANCASH	458	288	123	37	10
3. APURIMAC	180	133	38	8	1
4. AREQUIPA	1683	1006	567	85	25
5. AYACUCHO	264	171	57	29	7
6. CAJAMARCA	281	182	71	23	5
7. CALLAO	482	299	143	32	8
8. CUSCO	906	467	225	158	56
9. HUANCAVELICA	141	109	27	3	2
10. HUANUCO	253	170	57	25	1
11. ICA	321	184	102	23	12
12. JUNIN	857	504	220	109	24
13. LAMBAYEQUE	772	495	205	55	17
14. LA LIBERTAD	1327	696	386	189	56
15. LIMA METROPOLITANA	13204	7575	4289	989	351
15. LIMA PROVINCIAS	415	188	95	105	27
16. LORETO	416	263	111	35	7
17. MADRE DE DIOS	132	97	31	4	0
18. MOQUEGUA	123	80	39	4	0
19. PASCO	85	58	21	6	0
20. PIURA	619	435	137	35	12
21. PUNO	1185	779	346	54	6
22. SAN MARTIN	473	308	150	15	0
23. TACNA	275	99	134	34	8
24. TUMBES	121	72	39	9	1
25. UCAYALI	156	87	44	20	5
Total	**25324**	**14873**	**7715**	**2094**	**642**

2.4.2 Medidas para promover el buen trato y reconocimiento a las personas adultas mayores

La violencia contra las personas adultas mayores, ejercida en el ámbito público como privado, es uno de los problemas que más afecta a esta población por la vulneración a sus derechos y dignidad humana.

Para enfrentar este problema se requiere la participación de toda la población, incluyendo las instituciones de la sociedad, profesionales, grupos organizados, estudiantes, etc. comprometidos en acciones de buen trato y reconocimiento a las personas adultas mayores.

En los últimos años, se han desarrollado diversas prácticas de buen trato como la atención preferente, los reconocimientos a personas adultas mayores y la conmemoración de fechas emblemáticas como el 15 de junio "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", el 26 de agosto "Día Nacional de la Persona Adulta Mayor", y el 1ro de octubre "Día Internacional de la Persona Adulta Mayor".

Sin embargo, es preciso redoblar esfuerzos y compromisos para garantizar una vida sin violencia a las personas adultas mayores, en la que se reconozca su aporte al desarrollo de la familia, la sociedad y el país. A continuación, se presentan algunas buenas prácticas desarrolladas por las instituciones públicas y que contribuyen con el objetivo de eliminar la violencia en el país:

2.4.2.1 Informe de Defensoría sobre atención a PAM en instituciones publicas

Los informes de la Defensoría del Pueblo, permiten conocer cuáles son las principales consultas y quejas presentadas por las personas adultas mayores, vinculadas a los diversos órganos públicos, lo cual nos aproxima al conocimiento de procedimientos administrativos que requieren ser mejorados para brindar un mejor trato y atención a las personas adultas mayores.

De acuerdo a la Tabla N° 67, durante el año 2015 la Defensoría del Pueblo atendió 8,271 consultas de personas adultas mayores, correspondiendo 5,754 a consultas realizadas por hombres y 2,513 a consultas realizadas por mujeres.

La Oficina Defensorial de Lima recibió el mayor número de consultas (4,244) de las cuales 3,052 consultas fueron realizadas por hombres y 1,191 consultas fueron realizadas por mujeres. En segundo lugar se ubica la Oficina Defensorial del Callao con 737 consultas en total, de las cuales 497 fueron realizadas por hombres y 237 por mujeres.

GRAFICO N° 49

Porcentaje de consultas de PAM por sexo

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Tabla N° 67

INFORME DE DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOBRE ATENCIÓN A PAM

NÚMERO DE CONSULTAS DE PAMs y ORGANIZACIONES SEGÚN SEDE, 2014

Sede	Total	Sexo		Organiza-ciones
		Hombre	Mujer	
MD ANDAHUAYLAS	53	30	23	0
MD CHIMBOTE	153	104	49	0
MD HUANTA	52	27	25	0
MD JAEN	135	107	28	0
MD JULIACA	96	82	14	0
MD LA MERCED	48	32	16	0
MD PUQUIO	58	34	24	0
MD SATIPO	34	28	6	0
MD TARAPOTO	43	26	17	0
MD TINGO MARIA	62	29	33	0
OD AMAZONAS	36	19	17	0
OD ANCASH	115	85	30	0
OD APURIMAC	47	17	30	0
OD AREQUIPA	250	163	87	0
OD AYACUCHO	127	57	70	0
OD CAJAMARCA	37	30	7	0
OD CALLAO	727	490	235	2
OD CUSCO	113	75	38	0
OD HUANCAVELICA	140	93	47	0
OD HUANUCO	98	61	37	0
OD ICA	142	103	39	0
OD JUNIN	181	130	51	0
OD LA LIBERTAD	37	29	8	0
OD LAMBAYEQUE	17	13	4	0

OD LIMA	3,897	2,784	1,113	0
OD LIMA ESTE	150	85	65	0
OD LIMA NORTE	129	81	48	0
OD LIMA SUR	237	157	80	0
OD LORETO	153	108	45	0
OD MADRE DE DIOS	42	32	10	0
OD MOQUEGUA	142	102	40	0
OD PASCO	40	29	11	0
OD PIURA	253	181	68	4
OD PUNO	95	73	22	0
OD SAN MARTIN	71	49	22	0
OD TACNA	49	23	26	0
OD TUMBES	7	5	2	0
OD UCAYALI	51	40	11	0
TOTAL	**8,117**	**5,613**	**2,498**	**6**

NÚMERO DE CONSULTAS DE PAMs y ORGANIZACIONES SEGÚN SEDE, 2015

SEDE	Total	Género		Organizaciones
		Mujeres	Hombres	
MD ANDAHUAYLAS	101	36	65	0
MD CHIMBOTE	129	41	88	0
MD HUANTA	27	7	20	0
MD JAEN	33	13	20	0
MD JULIACA	73	17	56	0
MD LA MERCED	22	9	13	0
MD PUQUIO	43	20	23	0
MD SATIPO	31	15	16	0
MD TARAPOTO	40	10	30	0
MD TINGO MARIA	69	25	44	0
OD AMAZONAS	19	4	15	0
OD ANCASH	76	26	50	0
OD APURIMAC	30	15	15	0
OD AREQUIPA	309	98	211	0
OD AYACUCHO	110	44	66	0
OD CAJAMARCA	49	12	37	0
OD CALLAO	737	237	497	3
OD CUSCO	87	35	52	0
OD HUANCAVELICA	101	34	67	0
OD HUANUCO	80	29	51	0
OD ICA	80	20	60	0
OD JUNIN	216	96	120	0
OD LA LIBERTAD	23	5	18	0
OD LAMBAYEQUE	22	7	15	0
OD LIMA	4244	1191	3052	1
OD LIMA ESTE	184	58	126	0
OD LIMA NORTE	78	33	45	0
OD LIMA SUR	214	79	135	0
OD LORETO	150	42	108	0
OD MADRE DE DIOS	43	17	26	0
OD MOQUEGUA	146	40	106	0
OD PASCO	125	37	88	0
OD PIURA	253	61	192	0
OD PUNO	128	29	99	0
OD SAN MARTIN	67	27	40	0
OD TACNA	39	20	19	0
OD TUMBES	9	3	6	0
OD UCAYALI	84	21	63	0
Total	**8,271**	**2,513**	**5,754**	**4**

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Cabe señalar, que la Defensoría del Pueblo investiga, a solicitud de los ciudadanos/as o por iniciativa propia, hechos y situaciones que pudieran significar vulneración de los derechos de una o un grupo de personas. Dichos hechos o situaciones son presentados por los ciudadanos a la Defensoría como quejas, consultas y petitorios.

Cabe señalar que, entre las consultas realizadas por las personas adultas mayores, la mayor cantidad corresponden a temas previsionales (1,612); seguidas de procedimientos ante la administración en general (1,272); procesos judiciales y patrocinio de casos (796).

Otros temas motivo de consulta corresponden a consultas laborales (218); obligaciones civiles, patrimoniales y contractuales (215); procedimientos de protección de la integridad personal y patrimonio (158); procedimientos para el ejercicio de derechos civiles y políticos (136); temas de salud (130); saneamiento (126); competencias de la DP (122); asuntos sociales y asistencia humanitaria (93); e, identidad (91).

Tabla N° 68
CONSULTAS MÁS REALIZADAS POR LOS ADULTOS MAYORES, 2015

CONSULTAS	Total	Género		Organi-zaciones
		Mujeres	Hombres	
ASUNTOS PENALES	42	17	25	0
ASUNTOS SOCIALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA	93	39	54	0
COMPETENCIAS DE LA DP	122	32	90	0
CVR REPARACIONES	52	17	35	0
DEPENDENCIAS POLICIALES	16	9	7	0
EDUCACION	53	21	32	0
ELECTRICIDAD	67	31	36	0
IDENTIDAD	91	39	52	0
IDENTIDAD (PARTIDAS)	36	19	17	0
LABORAL	218	48	170	0
MIGRANTES	2	1	1	0
OBLIGACIONES EN GENERAL (CIVILES, PATRIMONIALES Y CONTRACTUALES)	215	79	136	0
PREVISIONAL	1612	378	1234	0
PROCEDIMIENTO DE REVISION DE CESES COLECTIVOS	10	1	9	0
PROCEDIMIENTOS ANTE LA ADMINISTRACION EN GENERAL	1272	351	920	1
PROCEDIMIENTOS DE PROTECCION DE LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PATRIMONIO	158	62	96	0
PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS	136	59	77	0
PROCESOS ELECTORALES	5	0	5	0
PROCESOS JUDICIALES Y PATROCINIO DE CASOS	796	264	532	0
SALUD	130	46	83	1
SANEAMIENTO	126	43	83	0
SILENCIO ADMINISTRATIVO	3	2	1	0
SISTEMA BANCARIO FINANCIERO	15	4	11	0
TELECOMUNICACIONES	22	9	13	0
TRANSPORTE	4	0	4	0
No especificado	2	0	2	0
OTROS	2973	942	2029	2
Total	**8,271**	**2,513**	**5,754**	**4**

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Gráfico N° 50
RANKING DE CONSULTAS MÁS REALIZADAS POR LAS PAM, 2015

Respecto a las quejas presentadas por las personas adultas mayores, la Defensoría del Pueblo señala que durante el año 2015, se recibieron 3,217 quejas en las Oficinas Defensoriales del ámbito nacional, correspondiendo 939 a quejas presentadas por mujeres adultas mayores y 2,276 a quejas presentadas por hombres adultos mayores.

Tabla N° 69
QUEJAS PRESENTADAS POR ADULTOS MAYORES ANTE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2015

SEDES	Total	Género		Organi-zaciones
		Mujeres	Hombres	
OD LIMA	1540	413	1126	1
OD APURIMAC	159	91	68	0
OD LIMA NORTE	155	55	100	0
OD CALLAO	152	43	109	0
OD ICA	97	29	68	0
OD AREQUIPA	94	37	57	0
OD HUANUCO	91	19	72	0
OD LIMA ESTE	89	29	60	0
OD ANCASH	88	33	55	0
OD CUSCO	80	18	62	0
MD CHIMBOTE	77	22	55	0
OD JUNIN	74	24	50	0
OD LIMA SUR	72	21	51	0
OD PIURA	39	11	28	0
OD LAMBAYEQUE	34	8	26	0
OD MADRE DE DIOS	32	5	27	0
OD TUMBES	32	5	27	0
OD MOQUEGUA	30	12	18	0
OD CAJAMARCA	28	4	24	0
OD LORETO	28	6	22	0
MD LA MERCED	24	2	22	0
OD AYACUCHO	19	6	13	0
OD HUANCAVELICA	19	6	12	1
OD TACNA	19	2	17	0
MD TINGO MARIA	18	7	11	0
OD LA LIBERTAD	18	3	15	0
OD PUNO	17	3	14	0
OD UCAYALI	14	5	9	0
MD JAEN	12	5	7	0
OD SAN MARTIN	10	3	7	0
MD ANDAHUAYLAS	9	2	7	0
MD JULIACA	9	1	8	0
OD AMAZONAS	9	2	7	0
OD PASCO	9	4	5	0
MD TARAPOTO	8	3	5	0
MD SATIPO	7	0	7	0
MD PUQUIO	5	0	5	0
Total	**3217**	**939**	**2276**	**2**

Fuente: Defensoría del Pueblo.

Del total de quejas fundadas en el año 2015, fueron solucionadas 2,933 quejas, 14 quejas fueron declaradas fundadas inconclusas y 267 quejas fundadas no solucionadas; asimismo 308 quejas continuaban en trámite y 4 quejas no habían sido especificadas.

TABLA N° 70
PORCENTAJE DE QUEJAS CONCLUIDAS, 2015

DEPARTAMENTO OD-MD	QUEJAS CONCLUIDAS	QUEJAS PRESENTADAS	% QUEJAS CONCLUIDAS
OD LAMBAYEQUE	34	34	100.0%
OD SAN MARTIN	10	10	100.0%
MD TARAPOTO	8	8	100.0%
OD CALLAO	150	152	98.7%
MD LA MERCED	23	24	95.8%
MD CHIMBOTE	73	77	94.8%
OD LA LIBERTAD	17	18	94.4%
MD JAEN	11	12	91.7%
OD LIMA NORTE	141	155	91.0%
OD LIMA	1,399	1,540	90.8%
OD AYACUCHO	17	19	89.5%
OD CUSCO	71	80	88.8%
OD MOQUEGUA	26	30	86.7%
OD LORETO	24	28	85.7%
OD ANCASH	75	88	85.2%
OD TACNA	16	19	84.2%
OD APURIMAC	132	159	83.0%
OD LIMA ESTE	73	89	82.0%
MD PUQUIO	4	5	80.0%
OD HUANCAVELICA	15	19	78.9%
OD CAJAMARCA	22	28	78.6%
OD UCAYALI	10	14	71.4%
OD LIMA SUR	51	72	70.8%
OD JUNIN	52	74	70.3%
OD HUANUCO	61	91	67.0%
MD JULIACA	6	9	66.7%
MD ANDAHUAYLAS	6	9	66.7%
OD MADRE DE DIOS	21	32	65.6%
MD SATIPO	4	7	57.1%
OD AMAZONAS	5	9	55.6%
OD ICA	52	97	53.6%
OD AREQUIPA	50	94	53.2%
OD PUNO	8	17	47.1%
MD TINGO MARIA	7	18	38.9%
OD PIURA	14	39	35.9%
OD PASCO	2	9	22.2%
OD TUMBES	0	32	0.0%
TOTAL	2,690	3,217	83.6%

Fuente: Defensoría del Pueblo.

2.4.2.2 Acciones para la promoción del buen trato a las PAM

Para promover el buen trato, la Ley N° 28803 contempla en su artículo 20 que el Estado debe reconocer anualmente a intuiciones y personas adultas mayores que han aportado a la construcción de una cultura de buen trato. La ley señala que "en ceremonia especial se otorgará estímulos y reconocimientos a las PAM y a las instituciones públicas y privadas que han destacado por sus actividades o trabajos desarrollados a favor de éstas".

En este marco, desde el año 2008, el MIMP viene otorgando anualmente un reconocimiento a personas adultas mayores - PAM e instituciones públicas y privadas

que trabajan a favor de las PAM, habiéndose reconocido y valorado el aporte de un total de 65 personas adultas mayores y 79 instituciones, entre los años 2008 y 2015.

Tabla N° 71
Reconocimiento a Personas Adultas Mayores e Instituciones que trabajan en favor de las PAM.

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PAM	9	12	9	12	12	4	4	3
INSTITUCIONES	6	17	15	15	14	5	3	4

Fuente: MIMP/ Dirección de Personas Adultas Mayores.

2.4.3 Servicios de Acceso a la Justicia

Servicios para enfrentar la violencia contra las personas adultas mayores

2.4.3.1 Centros Emergencia Mujer (CEM) - Programa Familiar contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP.

En nuestro país, en los últimos años los Centros Emergencia Mujer – CEM del Programa contra la Violencia Familiar y Sexual han venido cumpliendo un importante papel en la atención de las denuncias de maltrato presentadas por las personas adultas mayores.

Es así que durante el año 2015, los CEM atendieron a 2,696 personas adultas mayores afectadas por situaciones de violencia o maltrato familiar y sexual, lo que corresponde a un 4.6% del total de la población atendida a nivel nacional, dicha cifra representa un aumento de 0,3 puntos porcentuales respecto al año anterior, equivalente a 479 casos más. Este aumento podría estar relacionado con la mayor difusión de servicios de atención de la violencia contra personas adultas mayores en la comunidad, así como el mayor conocimiento de los derechos de las personas adultas mayores.

En lo que corresponde al tipo de violencia, la gran mayoría de casos presentados correspondieron a violencia psicológica y física con 2,630 casos; y, en el caso de violencia sexual fueron presentados 66 casos.

Tabla N° 72
NÚMERO DE CASOS REGISTRADOS EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER

Año	Total Personas atendidas	PAM por tipo de violencia			% PAM afectada por violencia sexual o maltrato
		Total	Sexual	Psicológica y/o Física	
2010	43,159	1,906	29	1,877	4,4
2011	41,084	1,750	28	1,722	4,3
2012	42,537	1,773	48	1,725	4,2
2013	49,138	2,055	40	2,015	4,2
2014	50,485	2,191	39	2,151	4,3

Fuente: MIMP/ PNCVFS

GRAFICO N° 51

Fuente: MIMP/ PNCVFS

La siguiente tabla, nos muestra que la mayor cantidad de personas atendidas por violencia familiar o sexual fueron las mujeres adultas mayores, con 2,149 casos que corresponden al 80% de atenciones a personas mayores.

Asimismo, los CEM atendieron 547 casos de hombres adultos mayores, correspondiente al 20% del total de atenciones, lo cual representa un incremento de dos puntos porcentuales, respecto al año anterior.

Tabla N° 73

NÚMERO DE PAM ATENDIDAS POR SEXO SEGÚN MES, 2015

Mes	Total	Femenino	Masculino
Ene	**218**	167	51
Feb	**202**	165	37
Mar	**261**	206	55
Abr	**219**	187	32
May	**188**	163	25
Jun	**187**	157	30
Jul	**247**	171	76
Ago	**222**	177	45
Set	**250**	198	52
Oct	**251**	197	54
Nov	**236**	190	46
Oct	**215**	171	44
Total	**2,696**	**2,149**	**547**

Fuente: MIMP/ PNCVFS

Gráfico N° 52

PORCENTAJE DE PAM ATENDIDAS POR SEXO, 2015

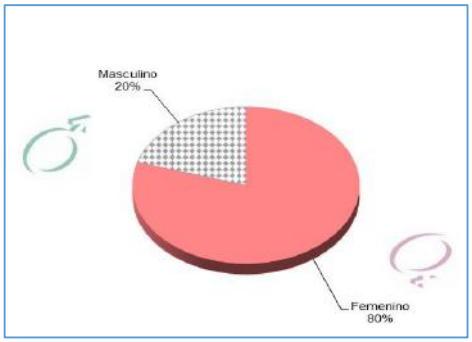

Fuente: MIMP/ PNCVFS

Tabla N° 74

PRINCIPAL PERSONA AGRESORA DE LA PAM SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, 2015

Tipo de Violencia	Principal Persona Agresora	%
Psicológica	Hijo(a)	40%
	Otros (*)	60%
Física	Hijo(a)	39%
	Otros (*)	61%
Sexual	Familiar	24%
	No Familiar (**)	76%

(*) Algún miembro de la familia y/o persona fuera del entorno familiar (vecino, amigo, conocido, desconocido, entre otros)
(**) Persona fuera del entorno familiar (vecino, amigo, conocido, desconocido, entre otros)

2.4.3.2 Defensa Pública y Acceso a la Justicia

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, brinda el servicio de Defensa Pública a las personas que no cuentan con recursos económicos y en los demás casos en que la ley expresamente así

lo establezca. Este servicio integral brinda Asistencia Legal Gratuita, en materia penal, de familia, civil y laboral, y defiende a personas que han sido víctimas de la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas.

De esta manera, de acuerdo a los reportes presentados durante el año 2015, se atendieron un total de 28,943 patrocinios de personas adultas mayores, de los cuales 21,751 patrocinios correspondieron a la defensa en materia penal; 4,086 patrocinios en asistencia legal; y, 3,106 patrocinios en defensa de víctimas.

Tabla N° 75
Servicios de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia

PAM ATENDIDOS EN LA DEFENSA PUBLICA POR MATERIA SEGÚN SEDE, 2015

Distrito Judicial	TOTAL	ASISTENCIA LEGAL							DEFENSA PENAL					DEFENSA DE VICTIMAS		
		Administrativo	Civil	Constitucional	Familia Civil	Familia Tutelar	Laboral	Sub Total	Asistencia Legal a sentenciados/as	Nuevo Código	Penal Infractores	Antiguo Código	Sub Total	Victimas Antiguo Código	Victimas Nuevo Código	Sub Total
AMAZONAS	808		2		92	1		95	9	536	3	23	571	1	141	142
ANCASH	1436		7	1	112			120	3	1130	4	45	1182	3	131	134
APURIMAC	646	1	26		78	3		108	4	338	7	105	454	46	38	84
AREQUIPA	1342		12		180	3	1	196	6	968	8	16	998		148	148
AYACUCHO	1103		53		97	1		151	27	470	13	341	851	59	42	101
CAJAMARCA	1251		49		104	4		157	4	965	6	21	996	1	97	98
CALLAO	545	1	7		95	10	1	114	45	35		222	302	129		129
CAÑETE	316		1		54	1		56	5	181	2	25	213		47	47
CUSCO	1284		14		128	8		150	12	945	4	15	976	2	156	158
HUANCAVELICA	437	2	32	2	82			118	1	173	2	53	229	57	33	90
HUANUCO	984		5		79	2		86	9	794	9	49	861		37	37
HUAURA	806		12		105	2		119	3	614	5		622		65	65
ICA	1000		15		130	3		148	35	693	2	25	755		97	97
JUNIN	853	1	62		189	3	1	256	3	253	6	220	482	74	41	115
LA LIBERTAD	1940		32		165	2		199	39	1473	7	17	1536		205	205
LAMBAYEQUE	1793		9		216			225	105	1290	14	21	1430		138	138
LIMA	1961	36	16	13	245	3	17	330	141	154	62	1051	1408	223		223
LIMA - Norte	936		14		273	2		289	49	37	13	404	503	143	1	144
LIMA - Sur	365		10		132			142	2	5	9	74	90	133		133
LORETO	577		32		58	7		97		378	4	46	428	9	43	52
MADRE DE DIOS	413		1		14		1	16	3	308		13	324		73	73
MOQUEGUA	337		1		47		1	49	6	211	3	2	222		66	66
PASCO	256		1		17			18	2	205		10	217		21	21
PIURA	1646		36		143	9		188	21	1285	8	5	1319		139	139
PUNO	896		6		72	5		83	6	687	5	49	747	1	65	66
SAN MARTIN	1291	1	13		120	1	1	136	18	1023	7	34	1082		73	73
SANTA	899	5	9		70	1	1	86		734	9	26	769	2	42	44
SULLANA	550		5	1	40	1	4	51	1	451	3	6	461		38	38
TACNA	390		0		25	4		29	8	295	1	2	306		55	55
TUMBES	358		5		29			34	3	244	3	8	258		66	66
UCAYALI	826	1	4	1	58			64	4	683	13	26	726	1	35	36
LIMA - Este	595		10		116	3		129			14	366	380	86		86
LIMA - Nor Este - Ventanilla	103		1		46			47	1			52	53	3		3
Total	28943	48	502	18	3411	79	28	4086	575	17558	246	3372	21751	973	2133	3106

Fuente: MIMP/ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gráfico N° 53
Asistencia Legal

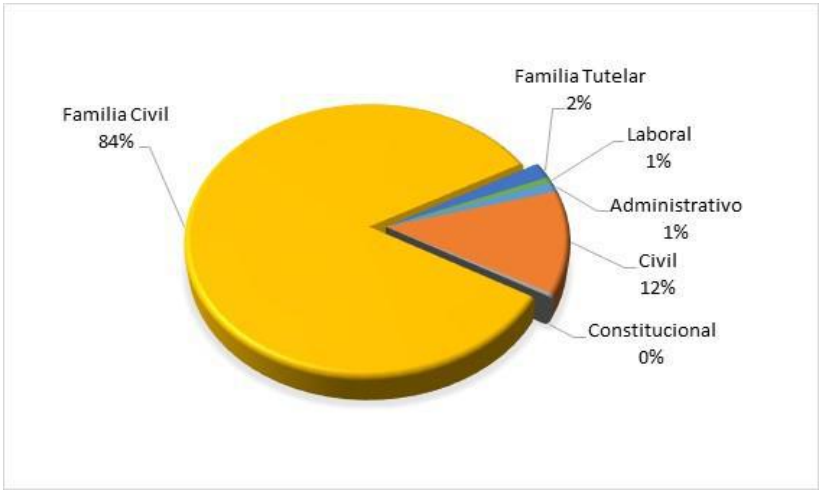

Gráfico N° 54
Defensa Penal

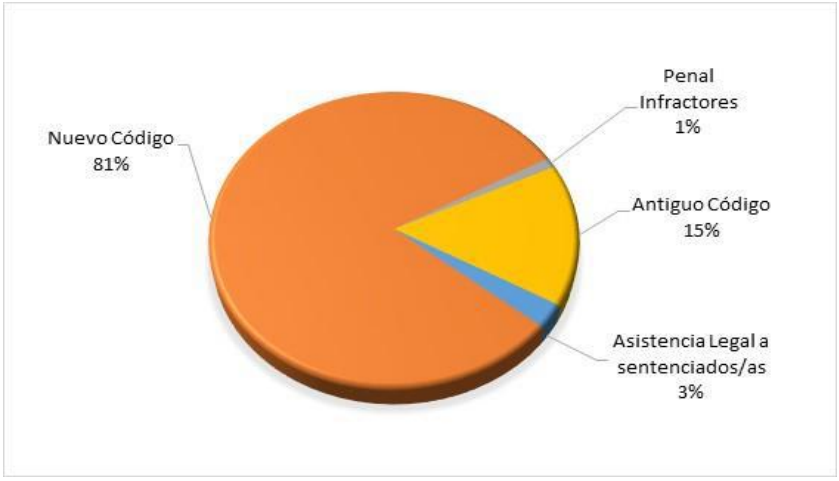

Gráfico N° 55
Defensa de Victimas

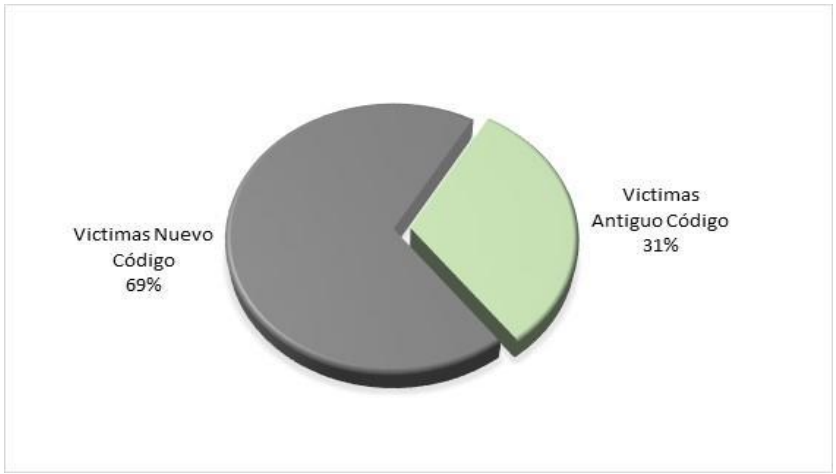

2.4.3.3 Proceso iniciados y resueltos por el Poder Judicial en materia de violencia familiar y delitos (violación de la libertad sexual y discriminación)

De acuerdo a los datos obtenidos por el Poder Judicial sobre el número de procesos iniciados y resueltos durante el año 2015, en materia de violencia familiar y delitos contra la libertad sexual y discriminación, los procesos iniciados ascendieron a 2,661 y los procesos resueltos corresponden a 4,403.

Gráfico 56
Procesos Iniciados y resueltos de Personas Adultas Mayores

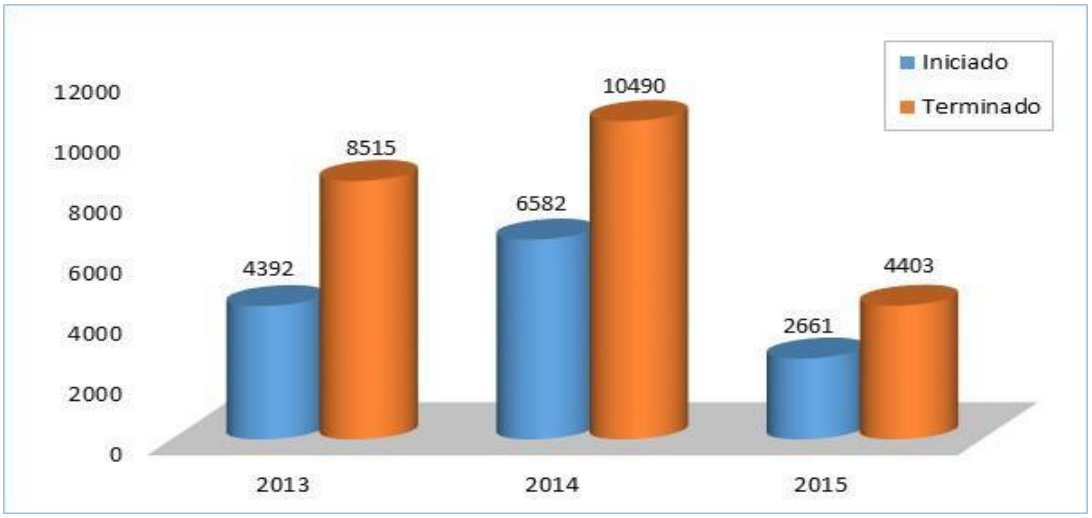

Fuente: Poder Judicial.

La siguiente tabla nos muestra que durante el año 2015, se iniciaron 2,661 procesos de personas adultas mayores, lo que corresponde aproximadamente al 6% del total de procesos realizados. Asimismo, durante el año 2015 fueron resueltos 4,403 procesos de personas adultas mayores, equivalente al 9% del total de procesos resueltos.

Tabla N° 76
Total de procesos iniciados y resueltos en el año 2015

Grupos de edad	Iniciados	Resueltos	Total general
60 años a mas	2,661	4,403	7,064
Menor a 60años	35,360	50,639	85,999
Total general	38,021	55,042	93,063

Fuente: Poder Judicial.

Tabla N° 77

Procesos Iniciados y resueltos de Personas Adultas Mayores, 2013-2015

Año	Iniciado	Resuelto
2013	4,392	8,515
2014	6,582	10,490
2015	2,661	4,403

Fuente: Poder Judicial.

Analizando los datos por sexo, en la siguiente tabla podemos observar que durante el año 2015, la mayor cantidad de procesos fueron iniciados por mujeres adultas mayores (1,556), sin embargo la mayor cantidad de procesos resueltos fueron los presentados por hombres adultos mayores (2,555).

Tabla N° 78
Número de procesos por tipo según sexo, 2015

Género	Tipo de proceso	
	Iniciado	Resuelto
Mujer	1,556	1,848
Hombre	1,105	2,555
Total	2,661	4,403

Fuente: Poder Judicial.

Grafico N° 57

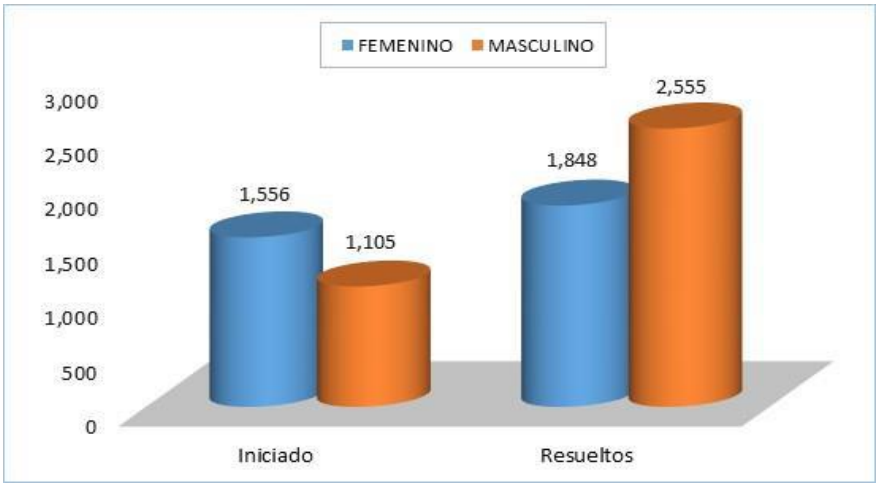

Fuente: Poder Judicial.

TABLA N° 79

Número de procesos por grupos de edad, 2015

GRUPOS DE EDAD	INICIADOS	RESUELTOS
60-63	951	1,537
64-67	618	914
68-71	272	478
72-75	241	651
76-80	257	415
>80	322	408
Total general	2,661	4,403

2.4.3.4 Expedientes penales ingresados en Fiscalías Superiores

El Ministerio Público, informó que durante el año 2015, el distrito fiscal de Amazonas concentró la mayor cantidad de expedientes penales sobre personas adultas mayores con relación al total de expedientes (32%); seguido de Huaura (30.3%); Ancash (29.1%) y Huánuco (27.5%).

Los distritos fiscales donde se presentaron la menor cantidad de expedientes penales sobre personas adultas mayores con relación al total de expedientes, fueron Moquegua (0.0%); Lima Sur (0.6%) y Puno (1%).

Grafico N° 58
EXPEDIENTES PENALES SOBRE PAM CON RELACIÓN AL TOTAL DE EXPEDIENTES SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015

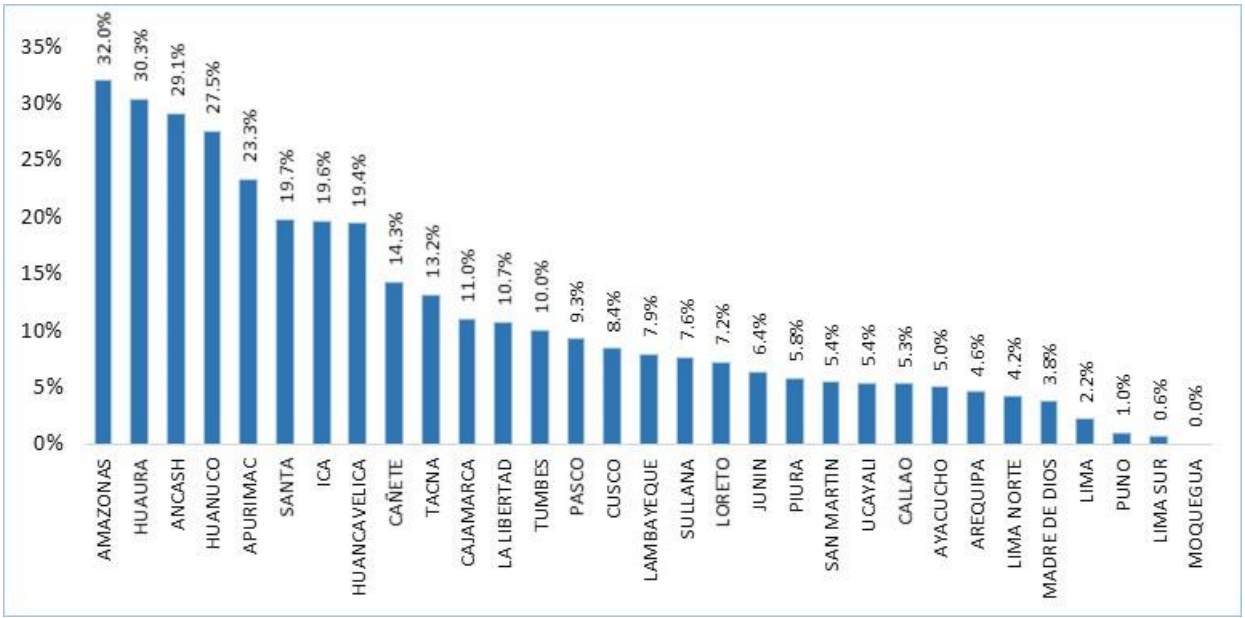

Fuente: Ministerio Público

Asimismo, fueron ingresados 1,939 expedientes penales de personas adultas mayores en Fiscalías Superiores Penales y Mixtas, lo que representa un aproximado de 6.8% del total de casos ingresados.

El departamento de Ancash concentró la mayor cantidad de expedientes penales de personas adultas mayores (293), seguido de Huánuco (249), Lima (220), Lima Norte (162) y Junín (98).

Tabla N° 80
N° expedientes penales ingresados en Fiscalías Superiores Penales y Mixtas con relación a personas adultas mayores – PAM

Distrito Fiscal	Total Casos	Caso con PAM	%
AMAZONAS	175	56	32.0%
ANCASH	1,007	293	29.1%
APURIMAC	404	94	23.3%
AREQUIPA	1,308	60	4.6%
AYACUCHO	681	34	5.0%
CAÑETE	112	16	14.3%
CAJAMARCA	680	75	11.0%
CALLAO	659	35	5.3%
LIMA SUR	1,762	11	0.6%
CUSCO	916	77	8.4%
HUANCAVELICA	273	53	19.4%
HUANUCO	904	249	27.5%
HUAURA	155	47	30.3%
ICA	460	90	19.6%
JUNIN	1,533	98	6.4%
LA LIBERTAD	253	27	10.7%
LAMBAYEQUE	607	48	7.9%
LIMA	9,806	220	2.2%
LIMA NORTE	3,823	162	4.2%
LORETO	305	22	7.2%
MADRE DE DIOS	186	7	3.8%
MOQUEGUA	50	0	0.0%
PASCO	162	15	9.3%
PIURA	207	12	5.8%
PUNO	783	8	1.0%
SAN MARTIN	386	21	5.4%
SANTA	299	59	19.7%
SULLANA	210	16	7.6%
TACNA	76	10	13.2%
TUMBES	50	5	10.0%
UCAYALI	354	19	5.4%
TOTAL	28,586	1,939	6.8%

Fuente: Ministerio Público

En lo que corresponde al número de denuncias ingresadas por violencia a personas adultas mayores, el Ministerio Público informó que fueron ingresados 8,417 casos, de los cuales 4,238 correspondieron a hombres adultos mayores y 4,179 a mujeres adultas mayores.

Tabla N° 81
Denuncias ingresadas por violencia a personas adultas mayores por sexo según Departamento/Distrito Fiscal, 2015

Departamento / Distrito Fiscal	Total	Hombre	Mujer
AMAZONAS	10	7	3
ANCASH	288	135	153
APURIMAC	15	7	8
AREQUIPA	170	101	69
AYACUCHO	108	51	57
CAJAMARCA	226	101	125
CALLAO	274	126	148
CAÑETE	86	35	51
CUSCO	488	235	253
HUANCAVELICA	42	16	26
HUANUCO	505	231	274
HUAURA	111	54	57
ICA	336	188	148
JUNIN	182	91	91
LA LIBERTAD	572	293	279
LAMBAYEQUE	679	369	310
LIMA	1,700	849	851
LIMA NORTE	484	242	242
LIMA SUR	618	307	311
LORETO	196	114	82
MOQUEGUA	267	153	114
PASCO	37	16	21
PIURA	260	147	113
PUNO	21	6	15
SAN MARTIN	91	44	47
SANTA	238	107	131
SULLANA	59	28	31
TACNA	204	106	98
TUMBES	87	49	38
UCAYALI	63	30	33
TOTAL	8,417	4,238	4,179

Fuente: Ministerio Público

Asimismo, el departamento que presentó la mayor cantidad de denuncias fue Lima (1,700) seguido de Lambayeque (679); Lima Sur (618); La Libertad (572); Huánuco (505), Cusco (488) y Lima Norte (484).

Gráfico N° 59
DENUNCIAS INGRESADAS POR VIOLENCIA A PERSONAS ADULTAS MAYORES SEGÚN DISTRITO FISCAL, 2015

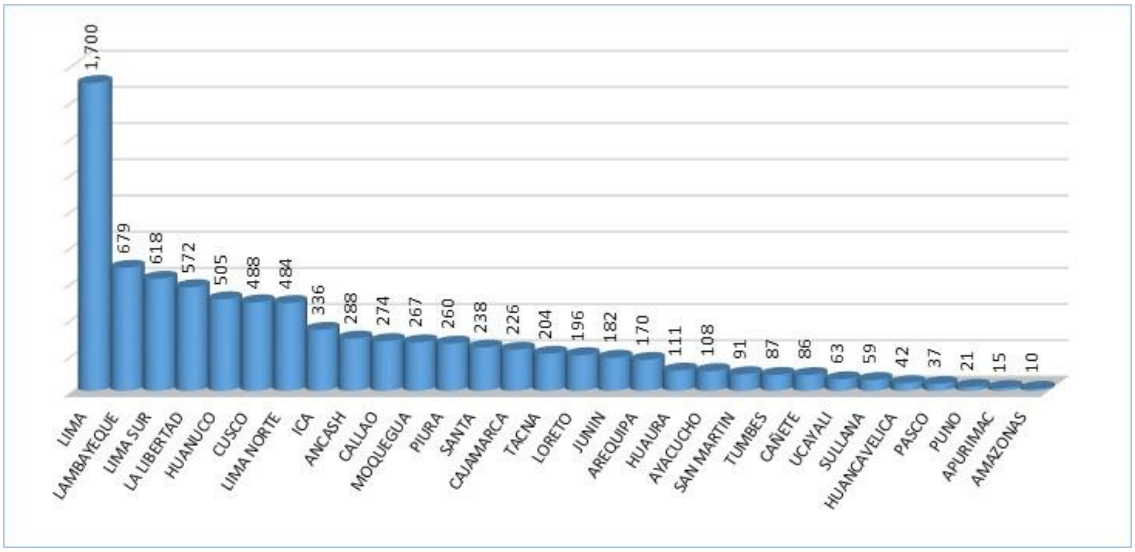

Fuente: Ministerio Público

En lo que corresponde al número de casos registrados de personas adultas mayores por tipo de delito genérico en Fiscalías Penales y Mixtas, durante el año 2015, se presentaron 64,744 casos, lo que representa un incremento de más del doble, respecto al año anterior. De acuerdo al tipo de delito genérico, 39,233 (61%) correspondieron a delito agraviado y 25,511 (39%) a imputado.

Gráfico N° 60
Tipo de delito genérico

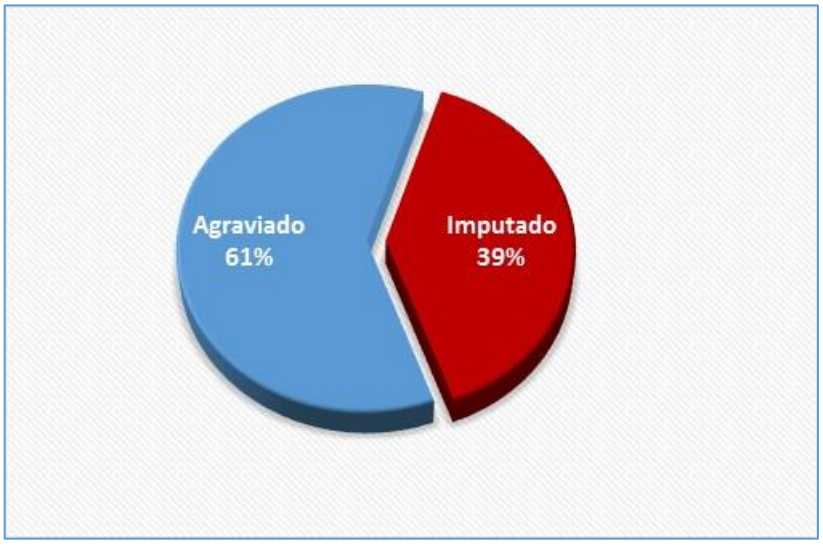

Fuente: Ministerio Público

Tabla N° 82
Casos registrados por tipo de delito genérico en Fiscalías Penales y Mixtas con relación a personas adultas mayores

Distrito Fiscal	Total	Agraviado	Imputado
AMAZONAS	239	166	73
ANCASH	4,556	3,045	1,511
APURIMAC	527	305	222
AREQUIPA	3,412	2,472	940
AYACUCHO	1,150	678	472
CAJAMARCA	1,204	870	334
CALLAO	980	289	691
CAÑETE	2,062	1,586	476
CUSCO	2,931	2,428	503
HUANCAVELICA	323	235	88
HUANUCO	1,490	1,066	424
HUAURA	3,034	2,326	708
ICA	4,952	3,706	1,246
JUNIN	2,328	1,194	1,134
LA LIBERTAD	2,816	2,088	728
LAMBAYEQUE	9,146	5,358	3,788
LIMA	7,078	1,789	5,289
LIMA NORTE	2,201	832	1,369
LIMA SUR	741	285	456
LORETO	688	391	297
MADRE DE DIOS	339	232	107
MOQUEGUA	274	197	77
PASCO	379	167	212
PIURA	3,446	2,278	1,168
PUNO	668	490	178
SAN MARTIN	480	313	167
SANTA	2,999	1,998	1,001
SULLANA	1,394	944	450
TACNA	616	327	289
TUMBES	1,344	642	702
UCAYALI	947	536	411
TOTAL	**64,744**	**39,233**	**25,511**

Fuente: Ministerio Público

2.4.4 Personas Adultas Mayores en situación de Cárcel

En cuanto a la información proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario – INPE, sobre las personas adultas mayores recluidas durante el año 2015, la cifra se mantuvo igual que el año anterior, siendo esta de 2,944 PAM, de las cuales 2,792 (95%) son hombres y 152 (5%) son mujeres.

El departamento de Lima, presenta el mayor número de personas adultas mayores en situación de cárcel, con 1,008 casos; seguido del departamento de Ica, con 214 casos; y, el departamento de Junín, con 145 casos.

Gráfico N° 61

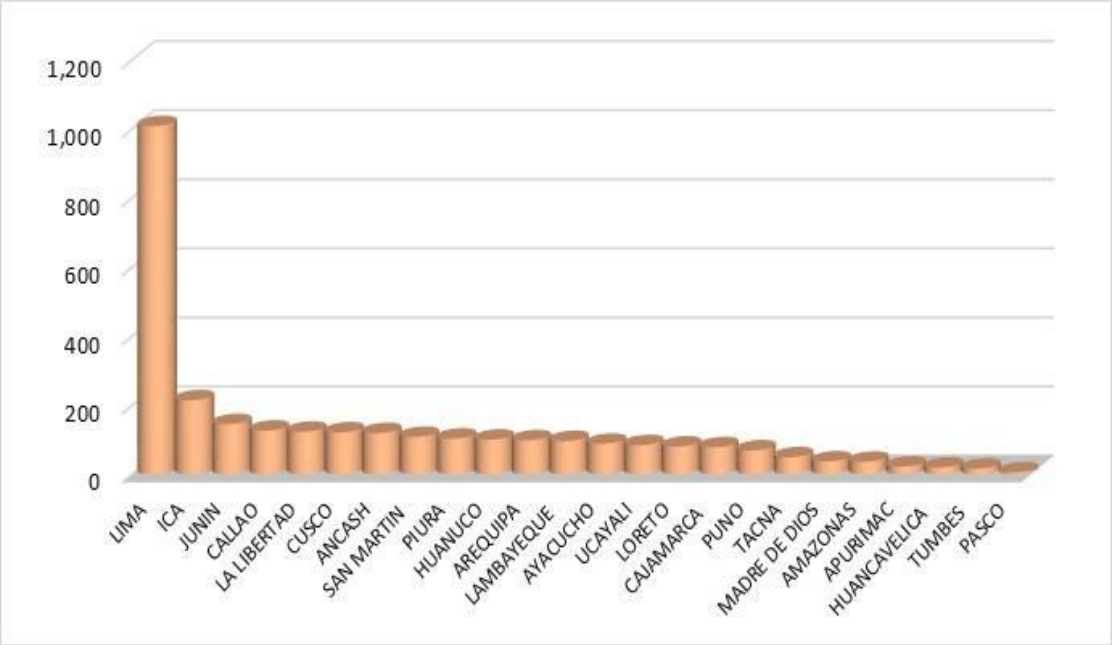

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario INPE

En cuanto a la situación jurídica de las personas adultas mayores recluidas, la información del INPE nos señala que 1,078 (37%) casos se encuentran jurídicamente procesados y 1,866 (63%) casos se encuentran jurídicamente sentenciados.

Gráfico N° 62

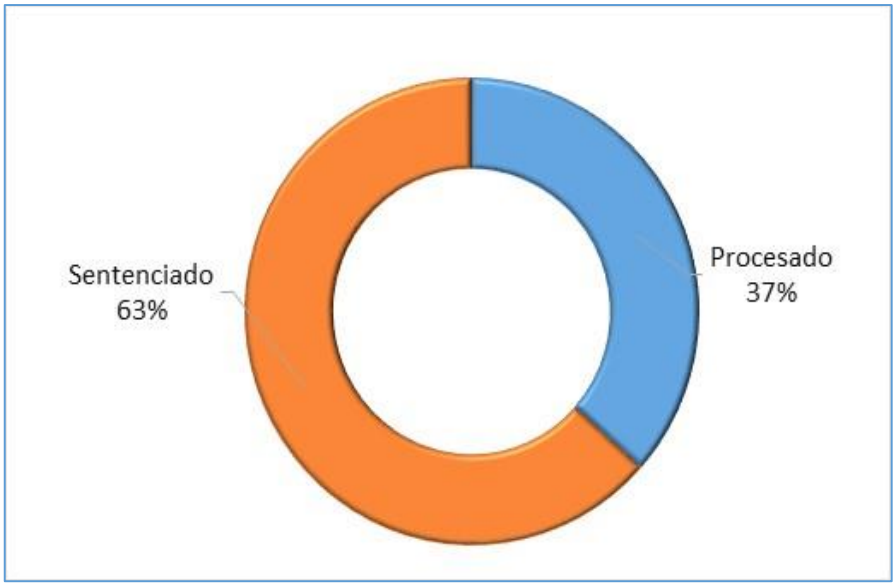

Tabla N° 83
Instituto Nacional Penitenciario - INPE
Personas Adultas Mayores recluidas por sexo según departamento, 2015

Departamento	TOTAL	Sexo	
		Hombre	Mujer
AMAZONAS	36	36	0
ANCASH	119	116	3
APURIMAC	22	20	2
AREQUIPA	98	95	3
AYACUCHO	88	86	2
CAJAMARCA	78	78	0
CALLAO	126	126	0
CUSCO	121	116	5
HUANCAVELICA	19	19	0
HUANUCO	100	99	1
ICA	214	201	13
JUNIN	145	140	5
LA LIBERTAD	123	114	9
LAMBAYEQUE	96	90	6
LIMA	1,008	934	74
LORETO	80	75	5
MADRE DE DIOS	37	34	3
PASCO	5	5	0
PIURA	103	100	3
PUNO	69	62	7
SAN MARTIN	108	106	2
TACNA	49	47	2
TUMBES	16	15	1
UCAYALI	84	78	6
Total	2,944	2,792	152

Departamento	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Amazonas	34	33	1
Ancash	88	85	3
Apurímac	14	13	1
Arequipa	76	73	3
Ayacucho	80	78	2
Cajamarca	55	54	1
Cusco	107	102	5
Huancavelica	16	16	0
Huánuco	78	76	2
Ica	173	165	8
Junín	127	123	4
La Libertad	99	93	6
Lambayeque	86	83	3
Lima	933	863	70
Loreto	74	70	4
Madre de Dios	27	25	2
Moquegua	15	15	0
Pasco	7	7	0
Piura	85	80	5
Callao	111	111	0
Puno	51	43	8
San Martín	83	82	1
Tacna	43	41	2
Tumbes	15	15	0
Ucayali	84	79	5

Total	2,561	2,425	136

Fuente: Establecimientos Penitenciarios / Oficinas Regionales.

Tabla N° 84

Personas Adultas Mayores recluidas por situación jurídica, según región, 2015

Departamento	TOTAL	Situación jurídica	
		Procesado	Sentenciado
AMAZONAS	36	8	28
ANCASH	119	32	87
APURIMAC	22	7	15
AREQUIPA	98	12	86
AYACUCHO	88	23	65
CAJAMARCA	78	30	48
CALLAO	126	44	82
CUSCO	121	35	86
HUANCAVELICA	19	3	16
HUANUCO	100	50	50
ICA	214	114	100
JUNIN	145	44	101
LA LIBERTAD	123	49	74
LAMBAYEQUE	96	33	63
LIMA	1,008	386	622
LORETO	80	20	60
MADRE DE DIOS	37	31	6
PASCO	5	3	2
PIURA	103	42	61
PUNO	69	20	49
SAN MARTIN	108	26	82
TACNA	49	11	38
TUMBES	16	5	11
UCAYALI	84	50	34
Total	2,944	1,078	1,866

ADULTOS MAYORES RECLUIDOS SENTENCIADOS Y NO SENTENCIADOS POR SEXO, 2014

	Total	Hombre	Mujer
Sentenciados	1,625	1,539	86
Sin sentencia	936	886	50
Total	2,561	2,425	136

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario INPE

2.4.5 Movimientos Migratorios de Personas Adultas Mayores

De acuerdo a los reportes efectuados por la Superintendencia Nacional de Migraciones, sobre los movimientos migratorios de las personas adultas mayores, efectuados entre los años 2,010 al 2,015, se observa un aumento paulatino de ingreso y salida de personas adultas mayores en el país.

Si comparamos las cifras obtenidas entre los años 2,010 y 2,015 podemos observar un incremento del 75% en el número de movimientos migratorios de ingreso de personas adultas mayores, así como un incremento del 68% en el número de movimientos migratorios de salida de las personas adultas mayores.

Gráfico N° 63

Movimientos Migratorios de Personas Adultas Mayores

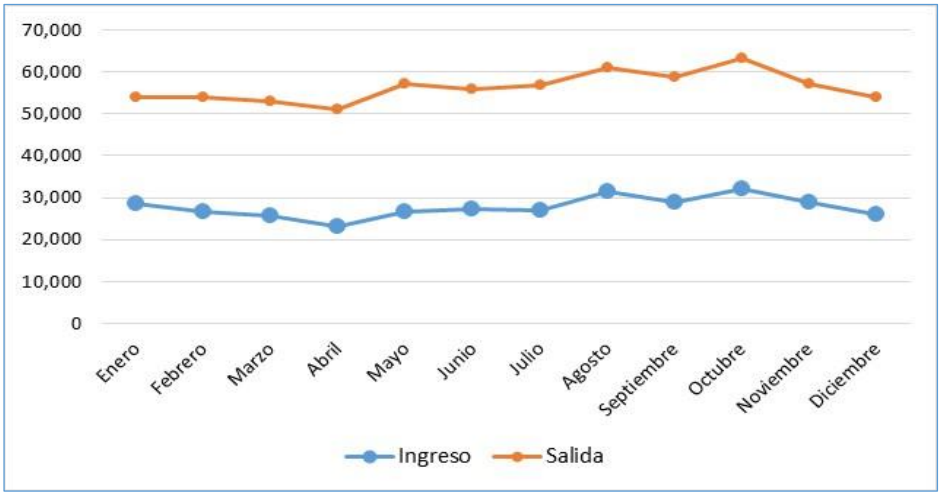

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones

Gráfico N° 64

Movimientos Migratorios de Personas Adultas Mayores, 2010-2015

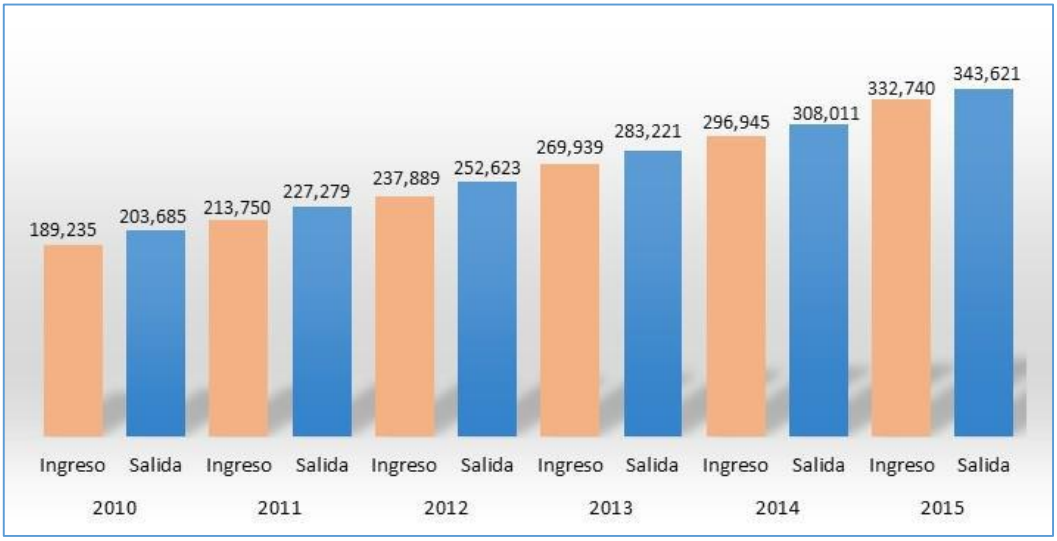

Tabla N° 85

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE INGRESO Y SALIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, CIUDADANOS PERUANOS, 2010-2015

Mes	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
Enero	12,554	10,228	18,889	16,206	20,548	17,675	23,621	20,618	25,587	21,996	28,566	25,280
Febrero	11,252	11,718	17,145	17,686	18,564	19,545	21,650	22,511	23,546	24,144	26,812	27,172
Marzo	14,960	16,768	17,260	19,442	18,801	20,963	21,823	23,374	23,342	24,920	25,841	27,296
Abril	13,285	17,374	15,811	18,774	17,831	21,268	20,203	24,192	20,349	24,494	23,284	27,718
Mayo	16,414	19,978	17,871	20,307	19,779	23,552	22,892	26,470	25,088	28,483	26,672	30,352
Junio	16,936	17,378	17,032	18,377	19,637	20,393	22,290	22,533	23,926	25,085	27,396	28,559
Julio	15,619	18,074	17,321	19,895	18,009	20,232	20,169	23,162	23,868	26,971	26,913	30,025
Agosto	18,244	17,869	18,751	18,890	20,817	21,642	23,954	24,044	27,495	26,190	31,409	29,670
Septiembre	17,172	18,535	17,506	19,033	19,946	21,168	22,445	23,562	25,791	26,698	28,921	29,865
Octubre	18,846	19,486	20,113	20,549	23,116	23,339	25,736	25,899	27,896	27,519	32,038	31,229
Noviembre	18,209	18,502	19,020	19,243	21,503	21,939	23,129	23,530	25,885	26,146	28,828	28,413
Diciembre	15,744	17,775	17,031	18,877	19,338	20,907	22,027	23,326	24,172	25,365	26,060	28,042
TOTAL	189,235	203,685	213,750	227,279	237,889	252,623	269,939	283,221	296,945	308,011	332,740	343,621

Fuente: Superintendencia Nacional de Migraciones

TABLA N° 86

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS DE INGRESO Y SALIDAD DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, CIUDADANOS PERUANOS SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA/DESTINO, 2010-2015

País de Procedencia / Destino	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida	Ingreso	Salida
Chile	59,246	59,954	77,444	77,795	86,287	87,003	97,392	97,733	105,308	104,846	117,972	117,581
EE.UU	50,320	51,820	49,019	50,396	50,040	51,814	58,782	60,460	64,400	65,296	70,195	72,344
Bolivia	9,027	19,673	8,207	18,551	11,156	22,616	12,413	23,620	14,746	25,029	19,078	26,616
Ecuador	9,865	13,103	11,449	14,662	12,118	14,542	14,474	16,016	16,877	17,564	17,238	17,876
España	9,400	9,106	11,133	10,582	12,339	11,200	12,792	12,112	13,916	13,500	16,295	16,095
Panama	7,342	6,418	8,750	7,586	12,495	11,275	13,031	11,952	15,071	14,018	15,961	15,111
Argentina	10,039	10,476	10,321	11,218	9,469	9,891	9,763	10,407	11,379	11,840	11,126	11,622
Mexico	4,015	4,096	5,992	5,662	8,091	7,876	12,052	11,840	12,677	12,606	14,468	14,608
Brasil	6,139	6,280	7,928	8,027	8,180	8,653	9,113	9,208	10,171	10,288	14,173	14,393
Colombia	8,356	6,925	6,671	5,975	7,778	7,023	8,490	8,162	11,556	11,286	11,519	11,702
Holanda	3,489	3,277	3,605	3,283	3,950	3,685	5,141	4,527	5,343	5,132	5,991	5,761
Otros	11,997	12,557	13,231	13,542	15,986	17,045	16,496	17,184	15,501	16,606	18,724	19,912
TOTAL	189,235	203,685	213,750	227,279	237,889	252,623	269,939	283,221	296,945	308,011	332,740	343,621

2.4.6 Proceso en curso

- Se encuentra en curso la promulgación de la propuesta de Ley de las Personas Adultas Mayores, que establece el marco normativo para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, a fin de mejorar su calidad de vida y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la nación.

  Entre los principales puntos de la propuesta de ley destacan los siguientes:

✓ Se incorpora en la propuesta un capítulo referido a los Centros de Atención para PAM los cuales están referidos a Centros de Atención Residencial, Centros de Atención de Día y Centros de Atención de Noche.

- ✓ Se incorpora como tema central la protección social a las personas adultas mayores, otorgándose facultades al MIMP, para dictar medidas de protección temporal a favor de las personas adultas mayores que se encuentren en las siguientes situaciones de riesgo:
    - Pobreza o pobreza extrema, o
    - Dependencia o fragilidad, o sufra trastornos físicos o deterioro cognitivo que lo/la incapaciten o pongan en riesgo a él/ella o a otras personas, o
    - Víctima de cualquier tipo de violencia.

- ✓ Promover la participación organizada de las personas adultas mayores a nivel nacional, para lo cual recomienda la conformación de Comisiones Multisectoriales, Consejos Regionales y Mesas de Trabajo respectivamente, en los cuales, participen también los representantes de las organizaciones de personas adultas mayores.

III. Conclusiones y Recomendaciones

3.1 Conclusiones

3.1.1 En Materia de Envejecimiento saludable

- ✓ Para el año 2015, de acuerdo a reportes oficiales a nivel nacional, existen 78 establecimientos de salud de nivel II y III con servicios de geriatría, de los cuales 44 son privados, 15 de Gobiernos Regionales, 11 de EsSalud, 5 del MINSA, 3 en las FF.AA. y P.N.P y 1 en otros, se incrementa un establecimiento de salud en la Región Arequipa.
- ✓ Para el año 2015 se encuentran afiliados en algún tipo de seguro 3,064.277 personas adultas mayores. La mayor proporción de afiliados que accede al Seguro Integral de Salud – SIS, son 1, 655,000 (54%). En relación al año 2014, se ha incrementado el aseguramiento en el SIS en 4,9 %, lo que significa 77, 073 personas adultas mayores beneficiarias.
- ✓ 1´522,129 personas adultas mayores se atendieron y recibieron en promedio 6,9 atenciones por parte del MINSA, con 0,7% más de atenciones en comparación al año 2014. Las atenciones sobresalieron más en los siguientes departamentos: Apurímac, Huánuco Amazonas, Pasco, Ayacucho, Tumbes y Huancavelica, entre otros.
- ✓ 786,642 personas adultas mayores fueron vacunadas contra la influenza, lo que representa el 26% de la población total de PAM. EsSalud no reporta información.
- ✓ Se realizaron 393,184 atenciones en salud bucal para las personas adultas mayores, siendo 14 % más a diferencia del año 2014. Asimismo, se realizaron 176,475 tamizajes y se colocaron 1,506 prótesis dentales.
- ✓ Se realizaron 25,765 cirugías en cataratas a personas adultas mayores en situación de pobreza y extrema pobreza.
- ✓ 2,411 Círculos/Clubes del Adulto Mayor en los 25 departamentos del país, lo que significa 18% más en relación al año anterior. En estos espacios participaron 67,673 personas adultas mayores, siendo 54% en comparación del año anterior.
- ✓ 120 establecimientos de salud de 19 regiones del país implementaron los servicios diferenciados (Tayta Wasi), asimismo, se atendieron 79,446 atenciones a personas adultas mayores y se registraron 429,212 atenciones.
- ✓ Se aprobaron 6 documentos técnicos en favor de la persona adulta mayor.

3.1.2. En Materia de Empleo, Previsión y Seguridad Social

- ✓ El número de personas adultas mayores que cuenta con pensión de jubilación asciende a 784,609 personas, 26% del total de PAM de 60 años a más.
- ✓ El Programa Trabaja Perú, benefició a 2,100 personas adultas mayores de las cuales 1,077 fueron mujeres y 1,023 hombres en condición de pobreza y pobreza extrema.

- ✓ Durante el año 2015, el programa Pensión 65 incrementó sus beneficiarios/as en 501,681 personas adultas mayores, de los cuales 225,697 son varones y 275,984 mujeres.
- ✓ El Programa Nacional Vida Digna atendió a 364 personas adultas mayores en situación de calle, brindando atención integral y atención básica en sus beneficiarios (259 hombres y 105 mujeres).
- ✓ Se han supervisado 198 Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM en todo el territorio nacional.
- ✓ La Dirección de Personas Adultas Mayores del MIMP ha identificado 319 Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores – CARPAM, en todo el territorio nacional, ubicándose 259 en Lima y 10 en el Callao.
- ✓ El INABIF, ha incrementado el número de personas adultas mayores atendidas en el Centro de Atención Residencial "Virgen del Carmen" del INABIF (104 PAM), así como la participación de las PAM en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF.
- ✓ Fortalecer el PP 142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios Especializados" el cual ha sido recientemente incorporado en la cadena funcional del presupuesto del sector público con el objetivo de promover la atención de las personas adultas mayores involucrando el entorno familiar y social.

3.1.3. En Materia de Participación e Integración Social

- ✓ La RENIEC, señala que 3,564,159 personas adultas mayores de 60 años cuentan con Documento de Identidad Nacional, de las cuales 1,711,137 son hombres y 1,853,022 mujeres.
- ✓ Durante el año 2015, se han implementado 350 Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM en las municipalidades distritales y provinciales el país, lo cual favorece la participación activa, concertada y organizada de las personas adultas mayores en los diversos servicios que brindan.
- ✓ En los CIAM participan aproximadamente 85,128 personas adultas mayores quienes desarrollan diversas actividades en espacios saludables e integrales de socialización y cuentan con servicios educativos, de integración y recreativos, servicios socio-legales, deportivos, talleres productivos y servicios de participación ciudadana.
- ✓ El Ministerio de Salud cuenta con 2,411 clubes del adulto mayor a diciembre del 2015, en los cuales se realizan actividades de promoción de la salud, promoción del envejecimiento activo y saludable a través de actividades de autocuidado de la salud, talleres de mantenimiento de funciones cognitivas y actividad físico y recreativas.
- ✓ ESSALUD cuenta con 124 Centros del Adulto Mayor - CAM y 104 Círculos del Adulto Mayor – CIRAM en las 25 Regiones del País, los cuales se convierten en espacios orientados a mejorar el proceso del envejecimiento mediante el desarrollo de programas de integración familiar, intergeneracional, socioculturales, recreativos, productivos y de estilos de vida para un envejecimiento activo.

3.1.4. En Materia de Educación, Conciencia y Cultura sobre el envejecimiento y la Vejez

- ✓ El Ministerio de Educación, ha registrado 40,171 personas adultas mayores en cursos de educación básica, técnica y superior desarrollados por dicho sector. Se observa una mayor participación de las mujeres adultas mayores en casi todos los departamentos de país, con un total de 27,853 mujeres, frente a 12,318 hombres adultos mayores de los 25 departamentos a nivel nacional.
- ✓ El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC, tiene registrados 2,736 investigadores/as adultos mayores de los cuales 2,094 son hombres y 642 mujeres, lo cual refiere el importante aporte que siguen realizando las personas adultas mayores en el campo de la investigación.
- ✓ La Defensoría del Pueblo, atendió 8,271 consultas de personas adultas mayores, correspondiendo 5,754 a consultas realizadas por hombres adultos mayores y 2,513 a consultas realizadas por mujeres adultas mayores.
- ✓ Entre los años 2008 y 2015, el MIMP ha otorgado 65 reconocimientos a personas adultas mayores y 79 a instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de las PAM.
- ✓ Los Centros Emergencia Mujer atendieron a 2,630 personas adultas mayores afectadas por situaciones de violencia o maltrato familiar y sexual, correspondiendo el 80% de atenciones a mujeres adultas mayores. Asimismo, las atenciones a PAM corresponden al 4.6% de la población atendida a nivel nacional.
- ✓ El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de su servicio de Defensa Pública atendió un total de 28,943 patrocinios de personas adultas mayores, de los cuales 21,751 patrocinios correspondieron a la defensa en materia penal; 4,086 patrocinios en asistencia legal; y, 3,106 patrocinios en defensa de víctimas.
- ✓ El Ministerio Público, informó que fueron ingresados 8,417 denuncias por violencia a personas adultas mayores, de las cuales 4,238 correspondieron a hombres adultos mayores y 4,179 a mujeres adultas mayores.
- ✓ El Instituto Nacional Penitenciario – INPE, informó que durante el año 2015, hubieron 2,944 personas adultas mayores en situación de cárcel, de las cuales 2,792 (95%) son hombres y 152 (5%) mujeres.

3.2 Recomendaciones

- ✓ Continuar promoviendo el buen trato a las personas adultas mayores en las diversas instancias públicas y privadas del país, desarrollando medidas de atención preferente, promoción de la autonomía y participación de las personas adultas mayores
- ✓ Diseñar y aprobar instrumentos jurídicos para sancionar la discriminación y la violencia contra las personas adultas mayores.
- ✓ Incrementar la cobertura del sistema de seguridad social en el país tomando en cuenta las características de la población así como el desarrollo de estrategias para incentivar el ahorro y la previsión social en la población.

- ✓ Impulsar el desarrollo de encuestas nacionales sobre las características de la población adulta mayor, con información desagregada por sexo, así como la elaboración de investigaciones sobre los diversos problemas que aquejan a esta población.
- ✓ Promover el derecho al trabajo de la población adulta mayor, diseñando estrategias que fomenten las oportunidades de empleo, tomando en cuenta la experiencia y características de las personas adultas mayores.
- ✓ Promover la participación de las organizaciones de personas adultas mayores en las Mesas de Trabajo Local y Consejos Regionales sobre personas adultas mayores.
- ✓ Difundir en la Banca privada la necesidad de las personas adultas mayores de contar con oportunidades de acceso al crédito.
- ✓ Continuar con la supervisión de Centros de Atención a Personas Adultas Mayores (Centros Residenciales, Centros de Día y Centros de Noche), con el fin de prevenir situaciones de violencia contra las PAM.
- ✓ Promover la capacitación de los técnicos encargados de la temática de personas adultas mayores en los niveles de gobierno central, regional y local, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión y organización, así como el manejo de los enfoques de Derechos, Género, Intergeneracional e Intercultural.
- ✓ Impulsar la promulgación de la propuesta de Ley de Personas Adultas Mayores, la cual busca proteger los derechos de esta población y mejorar los programas de protección social dirigidos a las PAM que se encuentran en situación de pobreza, abandono, dependencia y violencia.
- ✓ Promover el enfoque de servicio público y la gestión por resultados en los programas e intervenciones dirigidos a las personas adultas mayores.
- ✓ Impulsar la suscripción del documento Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

ANEXOS

REGISTRO DE OFICIOS (LEY N° 28803 Y EL PLANPAM)

N°	OFICIO/ WEB	FECHA DEL OFICIO	Nº EXPEDIENTE		SECTOR / ENTIDAD
1	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009410	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
2	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009438	MINISTERIO DEL INTERIOR
3	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009424	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
4	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009236	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FIANAZAS
5	OFICIO	22/02/2016	2016-031-	E007381	MINISTERIO DE DEFENSA
6	OFICIO	23/02/2016	2016-031-	E007791	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
7	OFICIO	03/03/2016	2016-031-	E009591	MINITERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
8	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E010184	MINISTERIO DE EDUCACION
9	OFICIO	08/03/2016	2016-031-	E010222	MINISTERIO DEL AMBIENTE
10	OFICIO	31/03/2016	2016-031	E014039	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
11	OFICIO	18/04/2016	2016-031	E017718	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
12	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E010960	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
13	OFICIO	20/03/2016	2016-031	E013231	MINISTERIO DEL AMBIENTE
14	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E012050	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
15	OFICIO	08/03/2016	2016-031	E010926	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
16	OFICIO	11/03/2016	2016-031	E011151	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
17	OFICIO	18/03/2016	2016-031	E012540	MINISTERIO DE EDUCACION
18	OFICIO	18/03/2016	2016-031	E012302	MINISTERIO DE VIVIENDA. CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
19	OFICIO	17/05/2016	2016-031	E024338	MINISTERIO DE DEFENSA
20	OFICIO	21/04/2016	2016-031	E018797	MINISTERIO DE SALUD
21	OFICIO	29/04/2016	2016-031	E020942	MINISTERIO DE CULTURA
22	OFICIO	26/02/2016	2016-031	E008388	SUPERINTENDENCIA
23	OFICIO	25/02/2016	2016-031	E007884	SUPERINTENDENCIA
24	OFICIO	25/02/2016	2016-031	E007978	DEFENSA CIVIL
25	OFICIO	18/02/2016	2016-031-	E007137	CONCYTEC
26	OFICIO	18/02/2016	2016-031-	E007102	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
27	OFICIO	18/02/2016	2016-031-	E006994	PROGRAMA CUNA MÁS
28	OFICIO	19/02/2016	2016-031-	E007174	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA
29	OFICIO	17/02/2016	2016-031-	E006793	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
30	OFICIO	17/02/2016	2016-031-	E006825	FONDO MI VIVIENDA
31	OFICIO	08/02/216	2016-031-	E005034	SUPERINTENDENCIA
32	OFICIO	08/02/2016	2016-031-	E005352	CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA
33	OFICIO	29/02/2016	2016-031-	E009174	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA
34	OFICIO	29/02/2016	2016-031-	E009160	SUNAT
35	OFICIO	29/02/2016	2016-031-	E009007	ENAPU S.A
36	OFICIO	29/02/2016	2016-031-	E008427	FONFO NACIONAL DE DESASARROLLO
37	OFICIO	29/02/2016	2016-031-	E008545	IMARPE
38	OFICIO	29/02/2016	2016-031-	E008631	SENCICO
39	OFICIO	29/02/2016	2016-031-	E008539	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION ENENERGIA
40	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009196	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE ÑA AMAZONIA PERUANA
41	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009151	SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES

42	OFICIO	21/02/2016	2016-031-	E007357	AUTORIDAD NACIONAL PORTUARIA
43	OFICIO	23/02/2016	2016-031-	E007489	INDECOPI
44	OFICIO	02/03/2016	2016-031-	E009511	PROGRAMA QALI WARMA
45	OFICIO	03/03/2016	2016-031-	E009594	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
46	OFICIO	03/03/2016	2016-031-	E009595	ONPE
47	OFICIO	03/03/2016	2016-031-	E009520	COFOPRI
48	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E009824	CENTRO DE FORMACION
49	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E010180	INSTITUTO TECNOLOGICO
50	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E009954	IPD
51	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E010174	PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITOS
52	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E010170	INEI
53	OFICIO	08/03/2016	2016-031-	E010233	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
54	OFICIO	11/04/2016	2016-031	E015297	DEFENSORIA DEL PUEBLO
55	OFICIO	14/04/2016	2016-031	E014484	CONSEJO DE MINISTROS
56	OFICIO	30/03/2016	2016-031	E013969	SEDAPAL
57	OFICIO	08/03/2016	2016-031	E010487	ESSALUD
58	OFICIO	29/03/2016	2016-031	E013500	ESSALUD
59	OFICIO	18/03/2016	2016-031	E012327	PNP
60	OFICIO	28/03/2016	2016-031	E013465	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL
61	OFICIO	11/03/2016	2016-031	E011171	PODER JUDICIAL
62	OFICIO	18/03/2016	2016-031	E012478	ORGANISMO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS
63	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011041	INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
64	OFICIO	03/03/2016	2016-031	E009529	COFOPRI
65	OFICIO	21/03/2016	2016-031	E012714	SEGURO INTEGRAL DE SALUD
66	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E011942	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
67	OFICIO	16/03/2016	2016-031	E012149	AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (CI)
68	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E011906	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES NEOPLASTICAS
69	OFICIO	08/03/2016	2016-031	E010436	INPE
70	OFICIO	14/03/2016	2016-031	E011632	RENIEC
71	OFICIO	16/03/2016	2016-031	E012107	MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA
72	OFICIO	18/03/2016	2016-031	E012423	PROMPERU
73	OFICIO	08/03/2016	2016-031	E010905	SUTRAN
74	OFICIO	08/03/2016	2016-031	E010903	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION
75	OFICIO	03/06/2016	2016-031	E027531	OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
76	OFICIO	24/05/2016	2016-031	E025349	CORPORACION PERUANBA DE AEROPUESTOS Y AVIACION
77	OFICIO	17/05/2016	2016-031	E024111	INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
78	OFICIO	11/05/2016	2016-031	E023068	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
79	OFICIO	14/03/2016	2016-031	E011578	PRESINDENCIA DEL CONSEJO MINISTROS
80	OFICIO	09/05/2016	2016-031	E021949	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISION
81	OFICIO	09/05/2016	2016-031	EO22324	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
82	OFICIO	15/02/2016	2016-031	E006273	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO
83	OFICIO	15/02/2016	2016-031	E006234	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
1	OFICIO	26/02/2016	2015-031	I007881	MIMP - DIRECCION GENERAL DE POBLACION, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
2	OFICIO	18/02/2016	2015-031-	I007881	MIMP - PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL Y FAMILIAR
3	OFICIO	19/02/2016	2015-031-	I007881	MIMP - VIDA DIGNA
4	OFICIO	12/02/2016	2015-031-	E007881	MIMP - DIFF
5	OFICIO	21/01/2016	2015-031-	I007881	MIMP - OFICINA DE COMUNICACIÓN

6	OFICIO	04/03/2016	2015-031-	I007881	MIMP - DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
7	OFICIO	27/04/2016	2015-031	I007881	MIMP- DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
8	OFICIO	29/01/2016	2016-031-	I002237	MIMP - DIRECCION DE POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMANACIÒN
9	OFICIO	19/01/2016	2016-031-	I001098	MIMP - DIRECCION DE POLITICAS DE IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMANACIÒN
10	OFICIO	27/01/2016	2016-031-	I001720	MIMP - PROGRAMA - VIDA DIGNA
					GOBIERNOS REGIONALES
1	**OFICIO**	29/02/2016	2016-031-	E009128	LA LIBERTAD
2	**OFICIO**	03/03/2016	2016-031-	E009665	UCAYALI
3	**OFICIO**	10/03/2016	2016-031	E011332	MADRE DE DIOS
4	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E012040	ICA
5	OFICIO	14/03/2016	2016-031	E011655	PIURA
6	OFICIO	21/03/2016	2016-031	E012650	PASCO
7	OFICIO	20/04/2016	2016-031	E014674	AMAZONAS
8	OFICIO	20/04/2016	2016-031	E014654	TUMBES
9	OFICIO	22/04/2016	2016-031	E015300	UCAYALI
10	OFICIO	20/05/2016	2016-031	E025204	APURIMAC
					GOBIERNOS PROVINCIALES
1	OFICIO	26/02/2016	2016-031	E008734	SATIPO
2	OFICIO	25/02/2016	2016-031	E008274	CHANCHAMAYO-LA MERCED
3	OFICIO	25/02/2016	2016-031	E008317	BAGUA
4	OFICIO	25/02/2016	2016-031	E008330	PASCO
5	OFICIO	19/02/2016	2016-031-	E007409	SULLANA
6	OFICIO	19/02/2016	2016-031-	E00787	GRAN CHIMU- CASCAS
7	OFICIO	19/02/2016	2016-031-	E007265	SIHUAS
8	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009282	ISLAY-MOLLENDO
9	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009268	HUAYLAS
10	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009267	CELENDIN
11	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009284	LAMAS
12	OFICIO	21/01/2016	2016-031-	E007578	HUANCAVELICA
13	OFICIO	23/02/2016	2016-031-	E007926	CONDORCANQUI
14	OFICIO	23/02/2016	2016-031-	E007731	OTUZCO
15	OFICIO	03/03/2016	2016-031-	E009687	TRUJILLO
16	OFICIO	03/03/2016	2016-031-	E009670	RECUAY
17	OFICIO	03/03/2016	2016-031-	E009753	HUAMANGA
18	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E009880	CASMA
19	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E009930	MARISCAL CACERES-JUAJJUI
20	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E010166	TUMBES
21	OFICIO	08/03/2016	2016-031-	E010520	HUARAZ
22	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011207	LEONCIO PRADO
23	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011029	HUAROCHIRI
24	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011197	AYMARAES
25	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011215	PUNO
26	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011186	MORROPON-CHULUCANAS
27	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011987	LA PERLA
28	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E011814	HUANTA
29	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E011810	HUANCABAMBA
30	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E012043	ASUNCIÓN

31	OFICIO	14/03/2016	2016-031	E011708	VIRU
32	OFICIO	14/03/2016	2016-031	E011689	OYON
33	OFICIO	15/03/2016	2016-031	E011904	HUANUCO
34	OFICIO	16/03/2016	2016-031	E012217	CALLAO
35	OFICIO	18/03/2016	2016-031	E012495	CARLOS FERMIN FITZCARRALD
36	OFICIO	18/03/2016	2016-031	E012479	TACNA
37	OFICIO	20/03/2016	2016-031	E012316	LAMBAYEQUE
38	OFICIO-WEB	22/03/2016	2016-031	E012845	PIURA
39	OFICIO	23/03/2016	2016-031	EO13380	TARATA
40	OFICIO	23/03/2016	2016-031	E013325	ILO
41	OFICIO	01/04/2016	2016-031	E014334	PAUCARTAMBO
42	OFICIO	11/04/2016	2016-031	E015967	JORGE BASADRE
	OFICIO-WEB				PIURA
	OFICIO-WEB				JUANJUI
	OFICIO-WEB				RECUAY
					MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LIMA METROPOLITANA
1	OFICIO	26/02/2016	2016-031-E008707	E008707	SURCO
2	OFICIO	19/02/2016	2016-031-	E007257	VILLA EL SALVADOR
3	OFICIO	12/02/2016	2016-031-	E006265	CHACLACAYO
4	OFICIO	20/01/2016	2016-031-	E003016	SALAS
5	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009319	INDEPENDENCIA
6	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009332	SAN LUIS
7	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E010011	EL AGUSTINO
8	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E010031	LOS OLIVOS
9	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E009955	METROPOLITANA DE LIMA
10	OFICIO	08/03/2016	2016-031-	E010472	BARRANCO
11	OFICIO	08/03/2016	2016-031-	E010533	LA PUNTA
12	OFICIO	10/03/2016	2016-031	E011017	SAN MARTÍN DE PORRES
13	OFICIO	16/03/2016	2016-031	E012217	CALLAO
14	OFICIO	22/03/2016	2016-031	E012918	LURIN
15	OFICIO	23/03/2016	2016-031	E013357	SAN MIGUEL
16	OFICIO	23/03/2016	2016-031	E013193	LA MOLINA
17	OFICIO	06/04/2016	2016-031	E015121	SAN JUAN DE LURIGRANCHO
18	OFICIO	13/04/2016	2016-031	E016995	LINCE
19	OFICIO	25/04/2016	2016-031	E019506	MIRAFLORES
					ENTIDADES/ BANCOS-UNIVERSIDADES
1	OFICIO	26/02/2016	2016-031-	E009099	BANBIF
2	OFICIO	01/03/2016	2016-031-	E009368	BANCO DE COMERCIO
3	OFICIO	23/02/2016	2016-031-	E007831	BCR
4	OFICIO	02/03/2016	2016-031-	E009509	BANCO FINANCIERO
5	OFICIO	02/03/2016	2016-031-	E009526	SERPOST
6	OFICIO	02/03/2016	2016-031-	E009507	BANCO DE LA NACIÓN
7	OFICIO	04/03/2016	2016-031-	E009871	MIBANCO
8	OFICIO	11/03/2016	2016-031	E011286	SCOTIABANK
9	OFICIO	26/02/2016	2016-031-E008515	E008515	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
10	OFICIO	02/03/2016	2016-031-	E009550	UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERÚ
11	OFICIO	31/03/2016	2016-031	E014131	UNI